



Por fin se empieza a ver el montaje desmontado. Rodri absolución ya.

MARIANA HUIDOBRO :: 21/10/2011

Dos policías condenados por torturas. Uno de ellos es quien detuvo a cuatro de los chicos. El otro es el principal "testigo" acusatorio.

Hoy he sabido de la condena de dos policías a dos años y tres meses de prisión y a la pena de inhabilitación absoluta de ocho años y tres meses, por un delito de torturas graves y una falta de lesiones.

Leyendo la sentencia del caso: torturas contra Yuri, un chico de Trinidad y Tobago, hijo de diplomático, leo también que se podrían imputar delitos de denuncia falsa, simulación de delito y falsedad en documento público, pero se desestiman porque se hallan incluidos en los hechos y porque las partes acusadoras no acusaron.

Esto quiere decir que los policías sentenciados simularon un delito, falsearon documentos públicos, hicieron un montaje, lesionaron y torturaron.

Pues bien, uno de los policías es el Guardia Urbano N^o 24.751, Víctor Bayona Diedma, quien detuvo esa madrugada a los cuatro jóvenes que salieron del edificio, y el otro es el Guardia Urbano N^o 24.738 de nombre (ahora lo sabemos) Bakari Samyang Dávila, que es el principal "testigo" acusatorio contra Rodrigo, Patricia y otros inculcados del 4F.

Este "señor" fue quien acusó a Rodrigo, quien vio "la trayectoria de la piedra" (en un segundo informe, recordemos) y quien, además, entró en comisarias ila misma comisaría donde fue torturado Yuri! a golpear a los detenidos!!!

Rodrigo hizo denuncias de torturas en su contra, que a pesar de que tratamos que se investigaran, fueron archivadas por nuestra recordada jueza de instrucción Carmen García Martínez, claro, sin ninguna investigación.

Todos los otros acusados del 4F han sido condenados por las declaraciones de Bakari Samyang Dávila, quien montó una "película" donde los detenidos tuvieron roles protagónicos, aprovechó de entrar a golpearlos y torturarlos bajo la mirada y a veces participación de sus compañeros, y amparándose en su uniforme, logró que nueve chicas y chicos fueran condenados por delitos que no cometieron.

Patricia pasó seis meses en la cárcel y decidió el suicidio.

Rodrigo cumplirá este diciembre cuatro años en prisión, seis años desde que la pesadilla comenzó, tiempo que no le podrán devolver.

¿Puede seguir Rodrigo en la cárcel si la única prueba que había en su contra era la declaración de estos policías?

Policías que ahora no pueden ejercer como tal por torturadores, y no por otras causas porque no se les ha acusado, pero que son: simulación de delito, falsear documentos, etc. Todo lo que hizo en el caso 4F!!!

La credibilidad de estos policías, queda demostrado, es nula...

Y fue la base en la que se basó toda la acusación contra Rodrigo, Patricia y los otros seis chicas y chicos condenados!!!!

El juicio del 4F ya no tiene validez alguna.
La verdad se irá descubriendo por si sola.

Rodrigo tiene que estar luego con nosotros, pero sobre todo, la sentencia de culpabilidad debe ser de absolución.

<https://ppcc.lahaine.org/por-fin-de-empieza-a-ver-el-montaje-desm>